



Comisión Ejecutiva

Circular 08/18

LA OPERATIVA NO DA SOLUCIONES

23/01/2018

Distintos y diversos temas relativos al Área Operativa y que a continuación resumimos, fueron tratados en la última reunión de la Comisión de Seguimiento. Tal y como ya estamos habituados, las soluciones a los problemas en este área, brillan por su ausencia.

Para comenzar, volvemos a insistir en la necesidad de la **conversión a tiempo completo, de TODOS los contratos a tiempo parcial de maquinistas**. La Dirección sin concretar cifras, afirma que están en disposición de realizar la conversión de algunos contratos antes de que acabe el mes de enero.

A continuación, trasladamos el **descontento generalizado de los trabajadores** que, con jornadas reducidas, han visto asignados los días de compensación al contrario de como los habrían solicitados. Dicen que lo revisarán, aunque sin comprometerse a nada. Además, hacen mención a los problemas de cara a la cobertura del servicio, que se están originando por dichas jornadas reducidas, tanto por la cantidad de ellas como por la disparidad de las mismas. Debemos recordarles que, en la mayoría de los casos, viene originado por sentencias judiciales que establecen custodias compartidas y que en todo caso están totalmente justificadas.

Respecto al grupo de **Intervención y debido a la multitud de puntos a tratar, se solicita un monográfico**. La Dirección nos emplaza, posiblemente al próximo viernes, con la presencia de los diferentes servicios que tienen relación con Intervención (Operativa, Seguridad, Protección Civil).

Se plantea que los maquinistas con contratos parciales, en sus horas complementarias, salgan avanzados en el servicio diario, a lo que se niegan porque afectaría a terceras personas. En UGT, no vamos a consentir que la Dirección siga perjudicando a estos trabajadores que bastante tienen con un contrato a tiempo parcial.

Sobre el compromiso que adquirió con esta **Sección Sindical**, el Responsable de la División de Operación el día de la reapertura de línea 5, en lo que respecta a la **instalación de escamoteables en las estaciones que vieron remodelados sus vestíbulos**, nos indican que el Servicio de Obras está terminándolos y **la instalación será inminente**. Les recordamos que están fuera de plazo, pues el compromiso era para el 1 de enero.

En cuanto a la modificación en el horario de petición de los **cambios consigo mismo para maquinistas, faltan a su palabra y se retractan de lo dicho anteriormente**, alegando falta de recursos en nombramiento. También aquí nos vemos obligados a recordarles su compromiso al respecto, así como a argumentarle que no es necesario más personal para ello, a pesar de las 10 nuevas habilitaciones convocadas para Nombramiento. Volverán a valorarlo.

Sigue existiendo la problemática sobre la **supervisión de prácticas de mte**, aunque según la Dirección, solamente en el **ML-1**. Manifiestan que no van a permitir que se llegue al extremo de no cubrir el servicio por lo que tomarán las medidas que sean necesarias. Desde UGT, como del resto de la Parte Social le **instamos a que cualquier medida sea previamente negociada**.

La imposibilidad de tramitar autorizaciones a viajeros desde los TICS ante casos de TTP que no se pueden leer, ha generado un nuevo problema más a OTICS y Jefes de Sector, que la Operativa brillantemente soluciona obligando al viajero a adquirir un nuevo título de transporte además de una nueva TTP. Esto ocasiona un gasto añadido al viajero que a menudo **deriva en un enfrentamiento con el personal de estaciones**. Es evidente que si en **todas las estaciones hubiera personal de Metro no se daría este caso, por lo que nos volvemos a reiterar en dicha exigencia**.

Para finalizar, se discutió sobre la prueba piloto de dotar a las **líneas 1 y 9, con tablets para la gestión de las estaciones**. Según la Dirección, todos los compañeros están muy contentos con la medida, en UGT no tenemos esa percepción y hemos impugnado el aviso pues consideramos que vulnera la normativa, no solamente en materia de prevención, también posiblemente incumpla alguna ley relacionada con la gestión de datos personales y además introduce nuevas funciones no negociadas. Sobre este asunto nos extenderemos más en una próxima circular.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid